GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO

MEXICANO, S. A. DE C. V.

Empresa De Participación Estatal Mayoritaria

Estados financieros contables

Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Con informe de los auditores independientes

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

con Informe de los Auditores Independientes

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estados financieros contables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros contables auditados:

Estados de actividades	4
Estados de situación financiera	5
Estados de variaciones en la hacienda pública	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Estados de flujos de efectivo	8
Estado analítico del activo	9
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	10
Reporte del Patrimonio	11
Conciliación Contable – Presupuestaria	12
Notas a los estados financieros	13
Informe sobre pasivos contingentes	38

Insurgentes Sur No. 1787 piso4
Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón,
01020 Cd. de México,
México

T: +52 (55) 7589 0551

notificaciones@bakertilly.mx
www.bakertilly.mx

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (la entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. Rafael Rodrigo Gutiérrez Ruezga
Socio de auditoría
17 de marzo de 2025

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estados de Actividades

(Cifras en pesos mexicanos)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	2023
Ingresos y Otros Beneficios (Nota 16)		
Ingresos de la gestión (Nota 16, a)	$ 30,693,679	$ 27,203,600
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	30,693,679	27,203,600
Otros ingresos y beneficios (Nota 16, c)	59,868,649	238,984
Ingresos financieros	990,326	18,115
Otros ingresos y beneficios varios	58,878,323	220,869
Total de Ingresos y Otros Beneficios	90,562,328	27,442,584
Gastos y Otras Pérdidas (Nota 17)		
Gastos de funcionamiento	88,847,198	78,484,924
Servicios personales	19,143,538	8,251,539
Materiales y suministros	3,402,899	1,094,661
Servicios generales	66.300.761	69,138,724
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	1,400
Ayudas sociales	0	1,400
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	63,577,182	14,548,793
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	63,048,752	13,995,415
Otros gastos	528,430	553,378
Total de Gastos y Otras Pérdidas	152,424,380	93,035,117
Resultado del Ejercicio (Desahorro)	$ (61,862,052)	$ (65,592,533)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estados de Situación Financiera

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de 2024	2023
Activo		
Activo Circulante:		
Efectivo y equivalentes (Nota 18)	$ 42,602,944	$ 20,623,918
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 19)	457,932,848	87,045,328
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 20)	0	0
Inventarios (Nota 21)	0	0
Almacenes (Nota 22)	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 29)	0	0
Total de Activos Circulantes	500,535,792	107,669,246
Activo No Circulante:		
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 24)	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 25)	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 26)	2,525,935,813	1,085,233,193
Bienes muebles (Nota 26)	93,404,928	47,451,052
Activos intangibles (Nota 27)	298,243,895	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Notas 26 y 27)	(74,985,830)	(13,965,914)
Activos diferidos (Nota 28)	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Nota 29)	0	0
Otros activos no circulantes (Nota 26)	11,363,972	4,187,234
Total de Activos No Circulantes	2,853,962,778	1,122,905,565
Total del Activo	$ 3,354,498,570	$ 1,230,574,811

	Al 31 de diciembre de 2024	2023
Pasivo		
Pasivo Circulante		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 30)	$ 199,551,536	$ 145,727,711
Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 31)	2,042,185	73,555
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo (Nota 33)	150,944	6,290
Provisiones a corto plazo	0	0
Total de Pasivos Circulantes	201,744,665	145,807,556
Pasivo No Circulante		
Pasivos diferidos a largo plazo (Nota 32)	0	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 33)	12,654	24,241
Provisiones a largo plazo (Nota 34)	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	12,654	24,241
Total del Pasivo	201,757,319	145,831,797
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 35)	3,277,823,587	1,150,335,547
Aportaciones	3,277,823,587	1,150,335,547
Donaciones de capital	0	0
Actualización de la hacienda pública / patrimonio	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 36)	(125,082,336)	(65,592,533)
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	(61,862,052)	(65,592,533)
Resultados de ejercicios anteriores	(63,220,284)	0
Revalúos	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0
Total Hacienda Pública / Patrimonio	3,152,741,251	1,084,743,014
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	$ 3,354,498,570	$ 1,230,574,811

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 35 y 36)

	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	$ 1,150,335,547	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,150,335,547
Aportaciones	1,150,335,547	0	0	0	1,150,335,547
Donaciones de capital	0	0	0	0	0
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2023	0	0	(65,592,533)	0	(65,592,533)
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	(65,592,533)	0	(65,592,533)
Resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023	0	0	0	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	$ 1,150,335,547	$ 0	$ (65,592,533)	$ 0	$ 1,084,743,014
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	2,127,488,040	0	0	0	2,127,488,040
Aportaciones	2,127,488,040				2,127,488,040
Donaciones de capital	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0	(63,220,284)	3,730,481	0	(59,489,803)
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0		(61,862,052)	0	(61,862,052)
Resultados de ejercicios anteriores	0	(63,220,284)	65,592,533	0	2,372,249
Revalúos	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	$ 3,277,823,587	$ (63,220,284)	$ (61,862,052)	$ 0	$ 3,152,741,251

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
Activo	$ 61,019,916	$ 2,184,943,675
Activo Circulante	0	392,866,546
Efectivo y equivalentes	0	21,979,026
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	370,887,520
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Activo No Circulante	61,019,916	1,792,077,129
Inversiones financieras a largo plazo	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	1,440,702,620
Bienes muebles	0	45,953,876
Activos intangibles	0	298,243,895
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	61,019,916	0
Activos diferidos	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0
Otros activos no circulantes	0	7,176,738
Pasivo	$ 55,937,109	$ 11,587
Pasivo Circulante	55,937,109	0
Cuentas por pagar a corto plazo	53,823,825	0
Pasivos diferidos a corto plazo	1,968,630	0
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	144,654	0
Provisiones a corto plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	11,587
Pasivos diferidos a largo plazo	0	11,587
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio	$ 2,131,218,521	$ 63,220,284
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	2,127,488,040	0
Aportaciones	2,127,488,040	
Donaciones de capital	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	(3,730,481)	63,220,284
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	(3,730,481)	0
Resultados de ejercicios anteriores	0	63,220,284
Revalúo de Bienes Inmuebles	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Resultado por posición monetaria	0	0
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 37, 38 y 39)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	$ 98,930,159	$ 20,628,040
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	39,209,805	20,439,292
Otros orígenes de operación	59,720,354	188,748
Aplicación	((76,951,133))	(1,004,122)
Servicios personales	240,632	0
Materiales y suministros	(17,731,446)	0
Servicios generales	73,651,132	(1,004,122)
Ayudas sociales	0	0
Transferencias al exterior	0	0
Otras aplicaciones de operación	(133,111,451)	0
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	21,979,026	19,623,918
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Origen	0	1,000,000
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	0
Bienes muebles	0	0
Recursos fiscales recibidos / (reintegro)	0	1,000,000
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	0	1,000,000
Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	21,979,026	20,623,918
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	20,623,918	0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	$ 42,602,944	$ 20,623,918

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estado Analítico del Activo

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 7)

	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	**$ 1,230,574,811**	**$ 18,368,802,950**	**$ 16,244,879,191**	**$ 3,354,498,570**	**$ 2,123,923,759**
Activo Circulante	**107,669,246**	**4,300,006,839**	**3,907,140,293**	**500,535,792**	**392,866,546**
Efectivo y equivalentes	20,623,918	3,001,071,036	2,979,092,010	42,602,944	21,979,026
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	87,045,328	1,298,935,803	928,048,283	457,932,848	370,887,520
Derechos a recibir bienes o servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**1,122,905,565**	**14,068,796,111**	**12,337,738,898**	**2,853,962,778**	**1,731,057,213**
Inversiones financieras a largo plazo	0	6,123,135	6,123,135	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	0	0	0	0	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,085,233,193	13,272,367,068	11,831,664,448	2,525,935,813	1,440,702,620
Bienes muebles	47,451,052	362,417,486	316,463,610	93,404,928	45,953,876
Activos intangibles	0	298,243,895	0	298,243,895	298,243,895
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(13,965,914)	118,259,556	179,279,472	(74,985,830)	(61,019,916)
Activos diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	0	0	0	0
Otros activos no circulantes	4,187,234	11,384,971	4,208,233	11,363,972	7,176,738

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos mexicanos)
(Nota 10)

	Moneda de contratación	Saldo inicial del período	Saldo final del período
Otros pasivos	M.N.	$ 145,831,797	$ 201,757,319
Total deuda y otros pasivos		$ 145,831,797	$ 201,757,319

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Reporte del Patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024

(Cifras en pesos mexicanos)

		2023
Total de Patrimonio del Ente Público	$	3,152,741,251
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo		64.22%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	$	2,024,690,431

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Conciliación Contable - Presupuestaria
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos mexicanos)

		2024
1. Total de ingresos presupuestarios		$ 31,772,621
2. Más ingresos contables no presupuestarios		58,789,707
Ingresos de la gestión	0	
Otros ingresos y beneficios	58,789,707	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Total de ingresos contables		$ 90,562,328
1. Total de egresos presupuestarios		$ 2,907,658
2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Obra pública en bienes propios	0	
Bienes Inmuebles	0	
Bienes Muebles	0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		$ 149,516,722
Costo Neto, Contraprestación 5% y Servicios Administrativos	0	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	63,048,752	
Otros gastos	528,430	
Otros gastos contables no presupuestarios:	**85,939,540**	
Servicios personales	17,295,480	
Materiales y suministros	3,396,646	
Servicios generales	65,247,414	
4. Total de gastos contables		$ 152,424,380

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

GRUPO AEROPORTUARIO TURÍSTICO MEXICANO, S.A. DE C.V.
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria
(En adelante la Sociedad o GATM)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes a GATM, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas partidas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante Acuerdo 22-III-6, emitido en la Tercera Sesión Ordinaria 2022, celebrada el 18 de agosto de 2022, dictaminó favorablemente la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., según consta en la resolución publicada el 15 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

GATM es una sociedad mercantil constituida mediante escritura pública número 84,857, otorgada el 19 de octubre de 2022, ante la fe del Licenciado Moisés Farca Charabati, Notario Público número 91 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público del Comercio de la Ciudad de México el 29 de noviembre de 2022, bajo el folio mercantil electrónico N-2022083059.

2. Panorama económico y financiero

Mediante la resolución publicada el 15 de septiembre de 2022 en el DOF, se autorizó a GATM para llevar a cabo todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir (en vías de ampliación y/o mejoras) el Aeropuerto Internacional de Tepic; para lo cual, prestará los servicios aeroportuarios, complementarios, comerciales auxiliares y especiales, por sí o por conducto de diversas figuras de derecho público y privado, así como obtendrá concesiones, permisos, licencias y cualquier tipo de autorizaciones gubernamentales y, en general, ejecutará todos los actos jurídicos que sean indispensables o convenientes para la gestión y desarrollo de la Sociedad.

Tomando en consideración lo estipulado en el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, que indica que, el capital social podrá ser aumentado por medio de aportaciones posteriores de los accionistas, admisión de nuevos accionistas o capitalizaciones; así también conforme al Artículo Octavo de los mismos, de tiempo en tiempo, y por resolución unánime de la Asamblea de Accionistas se podrá requerir a los accionistas aportaciones de capital adicionales previstas en el Plan de Negocios entonces vigente, necesarias para la implementación del negocio; se llevó a cabo la celebración de un Convenio de Accionistas entre SICT y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), celebrado el 16 de junio de 2023, con el objetivo de regular la relación entre los Accionistas de la Sociedad materia del estatuto, así como para administrar, operar, explotar y construir (en vías de ampliación y/o mejoras) el Aeropuerto Internacional de Tepic, con la finalidad de garantizar que:

a) El Gobierno Federal mantenga, en todo momento, el control del Aeropuerto Internacional de Tepic.
b) El Gobierno Federal mantenga, en todo momento, el control de GATM.

c) Se obtengan los recursos para llevar a cabo las obras de ampliación y mejoramiento del Aeropuerto Internacional de Tepic.
d) La participación del Gobierno Federal represente, al menos, el 51 por ciento del capital social de GATM.

En la cláusula Tercera de este Convenio de Accionistas, se establece que, sujeto a los términos y condiciones previstos en la Asamblea de Accionistas que corresponda y el Plan de Negocios y Presupuesto que se encuentre vigente, las empresas interesadas en participar como Accionistas Serie B de la Sociedad deberán:

a) Realizar las aportaciones adicionales de capital en efectivo que sean necesarias para que la Sociedad pueda cubrir los costos de operación del Aeropuerto. En este supuesto, el accionista acepta que las acciones que adquiera y las que, en su caso, se le tuvieran que otorgar por el monto acumulado de dichas aportaciones no excederá el 49% del total del capital social de la Sociedad.

b) En caso de que tengan la intención de participar en la operación del Aeropuerto, mediante la celebración de contratos de prestación de servicios con la Concesionaria, se obligarán a realizar las inversiones necesarias en las obras que se requieran para la prestación de los servicios que le sean encomendados por la Concesionaria.

Asimismo, en la cláusula Novena, se contempla que, sujeto a los términos y condiciones previstos en el Plan de Negocios y Presupuesto que se encuentre vigente y salvo impedimento legal, los Accionistas de la Sociedad serán los únicos que podrán prestar dentro del Aeropuerto los Servicios Aeroportuarios y Complementarios, en condiciones de mercado.

Los Servicios Aeroportuarios serán prestados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), quien deberá cumplir con los estándares de calidad de servicio de acuerdo con la normatividad aplicable y bajo los términos y condiciones establecidos en el instrumento jurídico que formalice GATM.

Para el caso de que alguna empresa de la iniciativa privada se incorpore como Socio de GATM, los Servicios Comerciales podrán ser prestados directamente por dicho Socio.

La participación en la prestación de Servicios Comerciales del aeropuerto deberá realizarse mediante la celebración de contratos de prestación de servicios con GATM, y los prestados se obligarán a realizar las inversiones necesarias en las obras que se requieran para la prestación de los servicios que le sean encomendados por GATM.

Todas las transacciones que se lleven a cabo entre la Sociedad y los Accionistas ("Operaciones Vinculadas") se llevará a cabo en condiciones de mercado. En consecuencia, las Partes vinculadas no recibirán unas condiciones más favorables de las que se reconocerían a un tercero en una situación sustancialmente equivalente, y deberán siempre velar por las inversiones y los riesgos asumidos por las mismas en relación con el correcto desarrollo del Proyecto.

En caso de que los nuevos Accionistas que se contraten por GATM para que presten servicios aeroportuarios, complementarios o comerciales en favor de la Sociedad, para la adecuada operación del Aeropuerto, tendrá la exclusividad para prestar dichos servicios dentro del Aeropuerto y podrán prestarlos directamente o a través de sus socios, filiales o subsidiarias. Lo anterior, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Aeropuertos.

La participación de nuevos Accionistas en la prestación de servicios estará sujeta a la autorización de la Asamblea General de Accionistas, en términos de los Estatutos Sociales, en el entendido de que las personas interesadas sólo podrán adquirir acciones representativas del capital social en su parte variable.

Con fecha 03 de octubre de 2023, la SICT otorgó el Título de Concesión a favor de la Sociedad, para administrar, operar explorar y, en su caso, construir el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, misma que fue publicada en el DOF el 28 de noviembre de 2023.

El 30 de noviembre de 2023, la SICT, ASA y Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V. (AME), en su calidad de accionistas de GATM, formalizaron el Segundo Convenio de Accionistas de la sociedad, en el cual acordaron, entre otros que, los accionistas podrán prestar los servicios que GATM asigne para que ésta pueda administrar, operar, explotar y construir aeródromos

civiles de servicios generales y aeropuertos, con la finalidad de atender las necesidades de infraestructura aeroportuaria en los destinos en los que GATM obtenga un título de concesión o permiso.

3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. – GATM conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a sus estatutos sociales, el objeto de la Sociedad es:

1. Llevar a cabo la administración, operación, explotación, uso, aprovechamiento y, en su caso, construcción (en vías de ampliación y/o mejores) del Aeropuerto Internacional de Tepic, para lo cual podrá prestar servicios aeroportuarios, complementarios, comerciales, auxiliares y especiales, por sí o por conducto de diversas figuras jurídicas de derecho público y privado, así como obtener concesiones, permisos, licencias y cualquier tipo de autorizaciones gubernamentales y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos que sean indispensables o convenientes para la gestión y desarrollo de la Sociedad, de conformidad con sus Estatutos Sociales y demás normatividad aplicable.

2. Ejercer los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público, a través de la administración, operación y explotación del Aeropuerto Internacional de Tepic y, en su caso, llevar a cabo la construcción, mejoras o ampliaciones de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios en el mismo.

3. Asegurar que el Aeropuerto Internacional de Tepic cuente con la infraestructura, instalaciones, equipo, señalizaciones, módulos médicos, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes para que la operación y atención a los usuarios se lleve a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

4. Llevar a cabo la administración, operación, construcción y/o explotación de uno o varios aeródromos civiles y aeroportuarios en la República Mexicana.

5. Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, así como servicios auxiliares y especiales necesarios para la explotación del Aeropuerto Internacional de Tepic, por sí o por conducto de terceras personas, sí como cualquier actividad que directamente soporte y esté relacionada con dicho objeto, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, a cualquier actividad de transportación terrestre, almacenamiento, almacenamiento fiscal y cualquier otra que sea complementaria a los servicios que preste y represente un beneficio a los mismos.

6. Percibir en los términos que fijen las disposiciones legales correspondientes y el título de concesión respectivo, los ingresos por el uso de la infraestructura del aeródromo civil, por la celebración de contratos, por los servicios que preste directamente, así como por las actividades comerciales que realice.

7. Adquirir acciones o participaciones en sociedades ya establecidas cuyo objeto social sea igual al descrito en el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, ya sea como fundador o mediante adquisición, así como votar dichas acciones cuando sea requerido, siempre en el mismo sentido que lo instruya el Consejo de Administración, los Accionistas o los Estatutos Sociales, así como vender, transferir o disponer de cualquier de dichas acciones o participaciones u otros títulos valor permitidos por ley.
8. Obtener concesiones, permisos, licencias y otro tipo de autorizaciones gubernamentales para realizar toda clase de actos relacionados con la administración, operación y exploración de aeropuertos, incluyendo las referidas en la Ley de Aeropuertos y la Ley General de Bienes Nacionales ejerciendo los derechos que deriven, así como otorgar garantías sobre los mismos.

9. Prestar o recibir todo tipo de servicios profesionales y servicios de asesoría, consultoría y asistencia técnica, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la evaluación y desarrollo de proyectos, análisis financieros, análisis de riesgos, prestación de servicios legales y asesoría en materia aeroportuaria.

10. Comprar, vender, procurar, suministrar, importar, exportar, comercializar, financiar, almacenar, manufacturar, producir, elaborar, manejar, permutar, distribuir y en general, disponer de todo tipo de bienes, servicios y productos en México y en el extranjero con el objeto de impulsar la construcción, administración y explotación del Aeropuerto.

11. Desarrollar, operar, financiar y mantener toda clase de bienes muebles e inmuebles dentro del territorio nacional y en el extranjero necesarios para la administración y explotación del Aeropuerto.

12. Emitir obligaciones, acciones y cualquier tipo de valores, así como aceptar, girar, endosar o avalar cualquier título de crédito y otros derechos de crédito en ejercicio de sus funciones.

13. Adquirir, vender, arrendar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, licenciar y disponer todo tipo de activos, incluyendo bienes muebles e inmuebles, así como la capacidad de actuar como comodante o comodatario y ser titular de derechos sobre dichos activos.

14. Contratar al personal directivo, técnico, administrativo, profesional, investigador, especializado, de oficina y demás personal que se requiera para el cumplimiento de su objeto social o para proporcionar en favor de terceros los servicios relacionados.

15. Obtener concesiones, permisos, licencias y otro tipo de autorizaciones gubernamentales y realizar toda clase de actos relacionados con los mismos para el desarrollo de sus actividades; y en caso de que sea permitido por la legislación aplicable participar en cursos, ofertas, licitaciones, públicas de cualquier naturaleza de conformidad con la legislación aplicable de la materia respectiva y el procedimiento establecido por la dependencia o entidad correspondiente.

16. Celebrar todo tipo de convenios, contratos y documentos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, de compraventa, comodato, suscripción, capitalización, fideicomiso, permuta, arrendamiento, administración, operación, franquicia, servicios, asistencia técnica, consultoría, comercialización, asociación en participación, asociación, entre otros.

17. Adquirir, vender, arrendar, dar y recibir en comodato, poseer, usar y explotar todo tipo de marcas, licencias, bienes inmuebles o cualquier derecho o interés relacionado con estos derivados del uso, aprovechamiento y exploración del Aeropuerto.

18. Usar y explotar toda clase de concesiones, franquicias, permisos, licencias, sub-licencias y autorizaciones respecto de toda clase de propiedad intelectual o industrial incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, tecnología, asistencia técnica, patentes de invención, modelos industriales, dibujos, modelos de utilidad, diseños, marcas registradas, marcas de servicio, dominaciones de origen, nombres comerciales, anuncios, ingeniería y derechos de autor.
19. Abrir, administrar y cancelar cuentas bancarias de la Sociedad, ya sea dentro de México o en el extranjero que sean necesarias para gestión del Aeropuerto.

20. Obtener y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, y expedir bonos, obligaciones, certificaciones bursátiles y otros instrumentos de deuda, con o sin garantía específica.

21. Garantizar obligaciones propias o de terceros en términos de la legislación aplicable, para cuyo efecto la Sociedad estará autorizada para otorgar todo tipo de garantías personales y reales, estando autorizada para asumir obligaciones documentadas en títulos de crédito.

22. Constituir gravámenes sobre bienes muebles o inmuebles de la Sociedad u otorgar garantías corporativas, y

23. En general, llevar a cabo toda clase de actos y celebrar todo tipo de convenios, contratos y documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil permitidos por las leyes vigentes, en la medida en que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.

Régimen Jurídico. – GATM es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya organización y funcionamiento será el de una Sociedad Anónima de Capital Variable, en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas

aplicables. Se constituyó mediante Contrato de Sociedad Mercantil, adoptando el tipo de Anónima de Capital Variable, de nacionalidad mexicana, con apego a las Leyes Mexicanas, en los términos del último párrafo del artículo sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sujetándose a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley de Vías Generales de Comunicación, Ley de Aviación Civil y su Reglamento, Ley de Aeropuertos y su Reglamento, la Ley General de Bienes Nacionales, La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y demás disposiciones nacionales e internacionales aplicables, así como por sus Estatutos Sociales.

Obligaciones fiscales. – GATM tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales. Por los actos y actividades que realiza, está obligado al entero de Impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente es responsable en materia de:

- Pago provisional de ISR Personas Morales Régimen General.
- Retención y entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.
- Retención y entero de retenciones de ISR asimilados a salarios.
- Retención y entero de retenciones de ISR por Servicios Profesionales y Régimen Simplificado de Confianza.
- Pago definitivo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Trasladar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por las operaciones gravadas que realice.
- Retención y Entero del IVA por operaciones con Personas Físicas.
- Retención y Entero del IVA por operaciones con Transportistas.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
- Inscripción al RFC; contar con e.firma (FIEL).
- Llevar registro de Actas de Asambleas y anotar en el Libro de Socios o Accionistas y en cada una de las asambleas los RFC de los socios o accionistas que participan.
- Informe de Accionistas señalando el porcentaje de participación de cada uno en el Capital Social, el Objeto Social y quien ejerce el control efectivo.
- Aviso por apertura de establecimiento (sucursales).
- Contar con Certificado de Sello Digital (CSD) para el timbrado de CFDI.
- Expedir comprobantes fiscales.
- Llevar contabilidad y conservar en el domicilio fiscal los sistemas, registros, contratos, documentos y cualquier comprobante que forme parte de la contabilidad.
- Enviar la contabilidad electrónica a través del portal del SAT.
- Entero del Derecho por el Uso Goce y Aprovechamiento de Aeropuertos (DUA).

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales y del Segundo Convenio de Accionistas, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y de un director general.

a) Consejo de Administración. - El Órgano de Gobierno estará compuesto por no menos de 9 (nueve) ni más de 15 (quince) personas integrantes propietarias y de sus respectivas suplentes. Los integrantes del Consejo de Administración que representen la participación de la Administración Pública Federal, además de aquellos a que se refiere el artículo 9° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, serán designados por el titular del Ejecutivo Federal, directamente o a través de la Coordinadora de Sector. Las designaciones deberán ser ratificadas ante la Asamblea General de Accionistas.

   El Consejo de Administración será presidido por la persona Titular de la Coordinadora de Sector o por la persona a quien esta designe. Los consejeros que representen la participación de la Administración Pública Federal deberán, en todo tiempo, constituir más de la mitad de los miembros del Consejo, y serán servidores públicos de la Administración Pública Federal o personas de reconocida calidad moral o prestigio, con experiencia respecto a las actividades propias de la empresa.

Con la inclusión de "AME" como accionista, el Consejo de Administración de "GATM", estará integrado por un miembro propietario y su respectivo suplente de:

- La Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.
- La Secretaría de Economía.
- La Secretaría de Gobernación.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4 representantes de "ASA"
- 3 representantes de "AME"
- 2 consejeros independientes

El cargo de consejero es de carácter honorifico por lo que no recibirá remuneración alguna por sus servicios, a excepción de los consejeros independientes cuya retribución será determinada por la Asamblea de Accionistas y pagada por la "Sociedad".

El Consejo de Administración será presidido por la persona Titular de la SICT.

El Comisario Público Propietario y su Suplente, designados por la Secretaría de la Función Pública asistirán con voz, pero sin voto a las sesiones de Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en sus cargos por un plazo indefinido y deberán continuar en el desempeño de los mismos hasta que las personas servidoras públicas designadas para sustituirlos hayan tomado posesión de sus cargos.

b) Director General. - Tendrá las facultades y obligaciones establecidas en el artículo 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y gozará, entre otros, de los poderes siguientes: Poder general para actos de dominio; Poder general para actos de administración; Poder general para pleitos y cobranzas; Poder general para actos de administración y pleitos y cobranzas en materia laboral; en general, cualquier poder para realizar todos los actos autorizados en los Estatutos Sociales o que puedan ser consecuencia de los mismos.

c) A fin de auxiliarse en la administración del aeródromo civil, la Asamblea General de Accionistas designará a un Administrador Aeroportuario que deberá ser una persona de reconocida experiencia en la materia, sin conflictos de interés con la línea principal de negocios de la Sociedad y cumplir con los requisitos que al efecto se establezcan en el Reglamento de la Ley de Aeropuerto.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. – GATM es Fideicomisario en tercer lugar del Fideicomiso de Administración Irrevocable y Fuente de Pago F1023, por lo que se refiere al derecho a recibir, en caso de haberlo, la reversión de fondos, reservas, remanentes, y demás derechos a favor de GATM,.31 de diciembre

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual

fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema Integral de Información Financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, GATM se encuentra en proceso de implementar las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2023, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
IV. D.- Reexpresión.
V. E.- Obligaciones Laborales.
VI. F.- Arrendamiento Financiero.
VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.". Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación"; al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en el costo histórico.

La inflación de 2024 y 2023, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 2.80% y 4.66%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 21.14% y 19.39% para 2023 y 2022 respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

Se considera la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se tiene registrada una reserva en este rubro por no existir cuentas por cobrar con riesgo de incobrabilidad.

d) Almacenes

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2023, los Materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se tienen existencias en almacén.

Inventarios de lento movimiento – Se considera una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se tiene existencias en almacén de lento movimiento.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, la Sociedad reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

f) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Las adquisiciones realizadas en bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 26 y 27.

g) Provisiones

Los pasivos a cargo de GATM y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración de la Sociedad para liquidar la obligación presente.

GATM reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

h) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Es importante resaltar que, durante 2024, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal en la Secretaría de la Función Pública, comunicó la aprobación y registro de la modificación a la Estructura Orgánica de GATM, con lo cual se da origen a la plaza de Dirección General.

i) Impuestos

La Sociedad es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el Régimen General de las Personas Morales, conforme al artículo 1° y 2° de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2024.

j) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, la Sociedad está obligada a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 9% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

k) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro / Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Sociedad durante los ejercicios que se presentan.

l) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos aeroportuarios, comerciales y complementarios se reconocen en el momento que dichos servicios se prestan.

m) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de GATM. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

n) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no existen saldos ni transacciones que generen una fluctuación cambiaria.

6. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 no se tienen derechos y obligaciones en moneda extranjera, y durante 2024 y 2023, no se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales deban mostrarse en el estado de situación financiera y en el estado de actividades, respectivamente.

7. Reporte analítico del activo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la vida útil asignada a los diferentes tipos de activos, son como sigue:

	Vida útil en años
Bienes Inmuebles e Infraestructura	
Edificios	30
Infraestructura	25
Bienes Muebles e Intangibles:	
Mobiliario y equipo de administración	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5
Vehículos y equipo de transporte	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10
Software	3
Otros activos intangibles	45

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo	%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	87,045,328	457,932,848	370,887,520	426
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,132,684,245	2,619,340,741	1,486,656,496	131
Activos Intangibles	0	298,243,895	298,243,895	100

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un incremento neto de $370,887,520, debido principalmente a el IVA Acreditable correspondiente a la inversión en el activo fijo por los bienes muebles, inmuebles e intangibles aportados por Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y Mota Engil Aeropuertos (AME) del Aeropuerto de Puerto Escondido.

Los bienes muebles y construcciones en proceso muestran un incremento de $1,486,656,496, que corresponde a las aportaciones de capital de ASA y AME, por los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto de Puerto Escondido.

Los activos intangibles presentan un incremento de $298,243,895, derivado del crédito mercantil generado por la transmisión de bienes del Aeropuerto de Puerto Escondido, provenientes de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de conformidad con los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 18 d
e septiembre del 2024, el cual se amortizará a 45 años, de conformidad con la duración de la concesión.

8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, la Sociedad está obligada a reconocer como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

De lo anterior, se confirma que, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al cierre del ejercicio, los ingresos propios ascendieron a $ 45,264,963, inferiores en 69,136,741 (60.40%) respecto al monto estimado anual. Estos recursos se integran por $ 38,476,763 de venta de servicios y $ 6,752,036 de ingresos diversos.

•Respecto a la **venta de servicios**, la variación resulta inferior por $ 75,888,777, al registrar una menor captación de ingresos en servicios complementarios y comerciales, así como por la tarifa de uso de aeropuerto, con relación a lo estimado al periodo, debido al contrato de prestación de servicios entre GATM y AME.

•**Ingresos diversos** la variación resulta de superior por $6,752,036 con relación al importe programado, esto básicamente por el concepto de otros ingresos, por la expedición de gafetes (Tarjeta de Identificación Aeroportuaria), además de la recepción de ingreso de recuperación de gasto por parte de AME a GATM, según lo estipulado en el contrato de prestación de servicios.

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2024 se tiene estimada una recaudación de $114,401,704.00 de los cuales por venta de servicios corresponden $114,365,540.00 y de ingresos diversos $36,164.00

Proceso de mejora

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de septiembre GATM cuenta con un programa presupuestario para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya GATM a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:
Programas Presupuestarios GATM. - E030 Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM tiene un total en deuda y otros pasivos por $201,757,319 y $145,831,797, respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2024 se integra por:

- $111,059.93 pesos de provisión de prestaciones sobre sueldos pagaderas al final de año, gastos de seguridad social y sueldos.

- Proveedores por pagar a corto plazo por $59,116,090.97, integrado por conceptos derivados del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos celebrado entre ASA y GATM, que refieren al Costo Neto de ASA, Contraprestación del 5% sobre ingresos de operación y Servicios Administrativos;

- Las Retenciones y contribuciones por pagar por $5,166,050.42está integrado principalmente por $4,488,074 de la provisión del Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA) por el 6º Bimestre y $677.980 por impuesto sobre nómina e IVA trasladado no cobrado.

- Otras cuentas por pagar a corto plazo por $135,158,334, referente al saldo de las facturas emitidas por ASA, pendiente de capitalizar por los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto de Puerto Escondido.

- Pasivos Diferidos a corto plazo por $2,042,185, integrado por los anticipos de clientes.

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo por $150,944 y $12,654 integrados por depósitos a favor de terceros pendientes de aplicar y fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por arrendamientos, respectivamente.

11. Calificaciones otorgadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el GATM no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

Conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se conformará un órgano interno de control como parte integrante en la estructura de la Sociedad y tendrá por objeto apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión de GATM. El órgano interno de control contará con las facultades establecidas en el artículo 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, debiendo mantener independencia, objetividad e imparcialidad en los informes que emita en términos del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance**

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de diciembre GATM cuenta con un programa presupuestario para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya GATM a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como: Programas Presupuestarios GATM. - E030 Desarrollo de Infraestructura Aeroportuaria.

c) Programas de medición

Nada que informar para los ejercicios 2024 y 2023.

13. Información por segmentos

Nada que informar para los ejercicios 2024 y 2023.

14. Eventos posteriores al cierre

No aplica para el trimestre de diciembre 2024.

15. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; la Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas ASA y AME.

El estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

16. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos de Gestión. - GATM obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.

- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.

- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- GATM durante el periodo de enero a junio de 2024, obtuvo ingresos por Servicios Aeroportuarios, Comerciales y Complementarios por el Aeropuerto de Tepic. En el mes de Julio con el inicio de la operación del Contrato de Prestación de Servicios con AME, los ingresos que obtiene GATM del Aeropuerto de Tepic son por Aterrizaje, Plataforma de Embarque y Desembarque de Pasajeros, Plataforma de Pernocta y Servicios Complementarios, y para el mes de agosto se incorporan los ingresos del Aeropuerto de Puerto Escondido con estos conceptos mencionados.

La siguiente tabla presenta el desglose por concepto de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por GATM durante el período de enero a diciembre de 2024 y 2023:

	Ene Dic 2024	Ene Dic 2023
Servicios aeroportuarios		
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	1,337,049	814,113
Acceso a zona federal	752,853	164,637
Aterrizajes	3,829,208	240,149
Plataforma	1,093,599	283,089
Pernocta	550,704	61,704
Servicios seguridad (ERPE)	262,193	1,252,012
Estacionamientos	801,636	693,139
Alícuotas	70,526	934,756
TUA nacional	16,805,085	18,344,700
TUA internacional	24,035	2,464
Extensión y antelación de horario	2,021,600	1,261,600
	27,548,488	**24,052,363**
Servicios comerciales		
Rentas comerciales	1,238,261	1,290,943
Participaciones servicios comerciales	8,562	0
Alícuotas servicios comerciales	127,934	115,652
	1,374,757	**1,406,595**
Servicios complementarios		

Inspección de equipaje	1,160,272	1,241,037
Terrenos servicios complementarios	610,162	503,605
	1,770,434	**1,744,642**
	30,693,679	**27,203,600**

Los ingresos por venta de bienes y servicios durante el periodo de enero a diciembre de 2024 ascendieron a $30,693,679, y corresponde a los ingresos generados en el Aeropuerto Internacional de Tepic, que inició operaciones el 1° de julio de 2023 y los ingresos generados en el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido que inicio operaciones el 01 de agosto de 2024; es decir, los ingresos de 2024 están integrados por doce meses de operación de Tepic y cinco meses de Puerto Escondido. Los ingresos de 2023 corresponden a ingresos por operación de 6 meses del Aeropuerto de Tepic.

Los servicios aeroportuarios muestran un incremento por $3,496,125 equivalente al 15% por lo mencionado anteriormente.

Los servicios comerciales muestran una disminución por $31,838 (2%) derivado principalmente en el concepto de rentas comerciales respecto al mismo periodo.

Los servicios complementarios muestran un incremento por $25,792 (1%).

b) Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. – Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 y 2023 el GATM no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) Otros ingresos y beneficios

Ingresos financieros. - Durante los periodos reportados se obtuvieron los siguientes:

Otros ingresos y beneficios	**Ene - Dic 2024**	**Ene Dic 2023**
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	550,446	0
Intereses bancarios ganados	414,042	1,270
Intereses moratorios	25,838	16,845
	990,326	**18,114**

Otros ingresos y beneficios varios. – Durante el periodo de enero a diciembre de 2024 se generó un total de $58,878,323, derivado principalmente por la contraprestación fija y el contrato de transición que se tiene en base al CPS y por la recuperación del DUA como contraprestación a AME por $10,831,338.

Otros ingresos y beneficios	**Ene - Dic 2024**	**Ene Dic 2023**
Servicios consumo de energía eléctrica	192,974	126,570
Venta boletos de comedor	122,814	47,684
Expedición de gafetes	46,000	25,200
Venta de chatarra	0	20,360
Ingresos por sanciones	41,744	0
Diferencias a favor en cobranza	872	728
Servicios consumo de agua	413	327
Servicios diversos	0	1
Recuperación DUA	10,831,338	0
CONTRAPRESTACIÓN FIJA AME	17,067,843	0
INGRESOS CONTRATO DE TRANSICIÓN	30,574,325	0
	58,878,323	**220,869**

17. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta el desglose de los gastos y otras pérdidas generadas por GATM durante el periodo de enero a diciembre de 2024 y 2023:

	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	19,143,538	8,251,539
Materiales y suministros	3,402,899	1,094,662
Servicios generales	66,300,761	69,138,724
	88,847,198	**78,484,925**
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Ayudas sociales	0	1,400
	0	**1,400**
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	63,048,752	13,995,415
Otros gastos	528,430	553,379
	63,577,182	**14,548,794**
	152,424,380	**93,035,119**

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

a) En Servicios Personales se presenta un gasto de $19,143,538, superior en $10,891,999 al del periodo de julio a diciembre de 2023, derivado principalmente porque en el ejercicio de 2024 se registra el gasto de personal en el aeropuerto de Tepic por todo el ejercicio, aunado a los servicios personales de agosto a diciembre del aeropuerto de Puerto Escondido.

b) En Servicios generales se muestra una disminución de $2,837,963 (4%), derivado principalmente de conceptos de servicios de energía eléctrica.

c) En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se muestra un saldo de $63,577,182, derivado principalmente al registro de la depreciación de bienes muebles e inmuebles durante el periodo de 2024 de Tepic y de agosto a diciembre por el Aeropuerto de Puerto Escondido, situación que en 2023 solo se reporta por 6 meses por la aportación de bienes muebles e inmuebles de los Aeropuerto de Tepic.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

18. Efectivo y equivalentes

	Ene - dic 2024	Ene - dic 2023
Efectivo / Bancos	5,198,955	20,623,918
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	37,403,989	0
	42,602,944	**20,623,918**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional por un monto de $42,602,944 y $20,623,918, respectivamente.

19. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	Ene - Dic 2024	Ene - Dic 2023
Cuentas por cobrar a corto plazo	53,515,510	8,717,783
Impuestos al Valor Agregado acreditable	386,685,892	78,327,545
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	17,731,446	0
	457,932,848	**87,045,328**

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro asciende a $457,932,848 y $87,045,328 respectivamente, destacando los siguientes conceptos:

Cuentas por cobrar a corto plazo. - Presenta un saldo de $53,515,510, incrementando en un 514% correspondiente a las cuentas por cobrar a clientes. respecto del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

	31-dic-2024	31-dic-2023
Antigüedad	**$**	**$**
Vigente (no exigible)	52,734,506	8,456,460
1 - 90 días	511,739	256,940
91 - 180 días	269,200	4,383
181 - 360 días	66	0
+ 361 días	0	0
	53,515,511	**8,717,783**

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2024 es por 52,734,506 que equivale al 97% del total y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos; se integra principalmente por $47,642,167.92 correspondientes a la contraprestación de servicios conforme a contrato que se tiene con AME,; además de $4,336,851.50 correspondientes a la recuperación de la cuenta por cobrar de derecho de uso aeroportuario (DUA), y $755,486.58 de otras cuentas por cobrar a diversos clientes.

Impuesto al Valor Agregado. - Presenta un saldo de $ 386,685,892, de los cuales $360,080,729(93%) es por IVA a Favor, resultado de la capitalización de los Aeropuertos de Tepic y Puerto Escondido principalmente.

20. Derechos a recibir bienes o servicios

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no muestra saldo en este rubro.

21. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no cuenta con inventarios que deba reportar.

22. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no tiene saldo en la cuenta de Almacenes.

23. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

24. Inversiones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no tiene inversiones financieras a largo plazo.

25. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no tiene saldo en este rubro.

26. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2024			
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	626,854,478	0	626,854,478	-
Edificios	85,392,393	-33,090,625	52,301,768	**30**
Infraestructura	1,813,688,942	-25,323,523	1,788,365,420	**25**
Construcciones en proceso	0	0	0	-
	$ 2,525,935,813	**$ -58,414,147**	2,467,521,666	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	7,641,902	-607,570	7,034,332	**10**
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	223,522	-17,986	205,536	**5**
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,438,409	-485,902	1,952,507	**5**
Vehículos y equipo de transporte	48,630,030	-8,959,568	39,670,462	**5**
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,471,065	-3,500,196	30,970,869	**10**
	$ 93,404,928	**$ -13,571,223**	**$ 79,833,705**	
Otros Activos no Circulantes:				
Bienes inmuebles en comodato	7,572,165	-378,614	7,193,551	-
Bienes muebles en comodato	3,791,807	-964,935	2,826,872	
	$ 11,363,972	**$ -1,343,549**	**$ 10,020,423**	
	$ 2,630,704,713	**$ -73,328,920**	**$ 2,557,375,794**	

	Al 31 de diciembre de 2023			
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	265,355,031		626,854,478	-
Edificios	44,611,688	-892,234	43,719,455	**30**
Infraestructura	358,664,705	-8,963,066	349,701,640	**25**
Construcciones en proceso	416,601,768	0	1,011,108,583	-
	$ 1,085,233,193	**$ -9,855,300**	**$ 2,031,384,155**	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de	3,669,118	-191,487	3,477,631	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,494	-1,594	13,900	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,424,152	-142,555	1,281,597	5
Vehículos y equipo de transporte	26,766,646	-2,894,021	23,872,625	5
Maquinaria, otros equipos y	15,575,642	-880,957	14,694,685	10
	$ 47,451,052	**$ -4,110,614**	**$ 43,340,438**	
Otros Activos no Circulantes:				
Bienes inmuebles en comodato	395,427	0	395,427	-
Bienes muebles en comodato	3,791,807	0	3,791,807	
	$ 4,187,234	**$ 0**	**$ 4,187,234**	
	$ 1,136,871,479	**$ -13,965,914**	**$ 2,078,911,827**	

a) Las adquisiciones de los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan a su costo histórico.

b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.

c) La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2024 y 2023 asciende a $ 63,048,752 y $10,280,168, derivado de la corrección efectuada en el ejercicio 2024.

d) La Relación de los Bienes Muebles, se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Mobiliario y equipo de administración	7,641,902	3,669,118
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	223,522	15,494
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,438,409	1,424,152
Vehículos y equipo de transporte	48,630,030	26,766,646
Maquinaria, otros equipos y herramientas	34,471,065	15,575,642
Bienes en comodato	3,791,807	3,791,807
Suma de bienes muebles	**$ 97,196,735**	**$ 51,242,859**

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, al 31 de diciembre de 2024, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
Mobiliario y equipo de administración	$ 7,641,902	$ 7,641,902	$ 0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$ 223,522	$ 223,522	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$ 2,438,409	$ 2,438,409	0
Vehículos y equipo de transporte	$ 48,630,030	$ 48,630,030	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$ 34,471,065	$ 34,471,065	0
Bienes en comodato	$ 3,791,807	$ 3,791,807	0
	$ $ 97,196,735	**$ $ 97,196,735**	**$ 0**

e) La Relación de los Bienes Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

	2024	2023
Terrenos	$ 626,854,478	$ 265,355,031
Edificios	$ 85,392,393	44,611,688
Subtotal de bienes inmuebles	**$ 712,246,871**	**$ 309,966,719**
Infraestructura	$ 1,813,688,942	$ 358,664,705
Subtotal de infraestructura	**$ 1,813,688,942**	**$ 358,664,705**
Construcciones en Proceso	**0**	416,601,769
Subtotal de construcciones en proceso	**$ 0**	**$ 416,601,769**
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	**$ 2,525,935,813**	**$ 1,085,233,193**

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, al 31 de diciembre de 2024, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
Terrenos	$ 626,854,478	$ 626,854,478	$ 0
Edificios	$ 85,392,393	$ 85,392,393	0
	$ 712,246,871	**$ 712,246,871**	**$ 0**

27. Activos intangibles

	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Otros activos intangibles	298,243,895.00	-1,656,910.53	296,586,984.47	45
	298,243,895.00	**-1,656,910.53**	**296,586,984.47**	

Los activos intangibles presentan un incremento de $298,243,895, derivado del crédito mercantil generado por la transmisión de bienes del Aeropuerto de Puerto Escondido, provenientes de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, de conformidad con los acuerdos tomados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 18 de septiembre del 2024, el cual se amortizará a 45 años, de conformidad con la duración de la concesión.

28. Activos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024, GATM no tiene Activos diferidos.

29. Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2024, GATM no determinó Estimaciones y deterioros a registrarse.

- PASIVO

30. Cuentas por pagar a corto plazo

	2024	2023
Servicios personales por pagar	$ 111,060	$ 0
Proveedores por pagar	$ 59,116,091	$ 53,888,479
Retenciones y contribuciones por pagar	$ 5,166,050	$ 1,624,674
Otras cuentas por pagar a corto plazo	$ 135,158,334	$ 90,214,558
	199,551,536	**$ 145,727,711**

Servicios personales por pagar por $111,060, integrado por las provisiones de remuneraciones, seguridad social y seguros por pagar.

Proveedores por pagar por $59,116,091, se integra por conceptos derivados del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos celebrado entre ASA y GATM que refiere al Costo Neto de ASA, Contraprestación del 5% sobre ingresos de operación y Servicios Administrativos;

Retenciones y contribuciones por pagar por $5,166,050, que incluye: IVA trasladado no cobrado por $393,668.83, provisión de DUA de diciembre por $4,488,074 y Retenciones de Salarios $129,572.08., retenciones por honorarios $145,194 y $9,541.09 de otras contribuciones.

Otras cuentas por pagar por $135,158,334 referente al saldo de las facturas de Bienes Muebles e Inmuebles de ASA por el Aeropuerto de Puerto Escondido, las cuales se saldarán en la siguiente capitalización.

31. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este rubro refleja un monto por $2,042,185 y $73,555 respectivamente, y se integran por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de arrendamientos.

32. Pasivos diferidos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no tiene Pasivos diferidos a largo plazo.

33. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM tiene fondos de terceros a corto plazo $150,944 y $6,290, respectivamente, integrados por depósitos a favor de terceros pendientes de aplicar; y fondos de terceros a largo plazo $14,176 y $24,241, respectivamente, corresponden a depósitos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por arrendamientos.

34. Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, GATM no cuenta con Provisiones a Largo Plazo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de GATM, el capital social de la Sociedad es variable representado por acciones nominativas con un valor nominal de $10.000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

La parte mínima fija del capital social sin derecho a retiro es la cantidad de $1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) y está representado por 100 (cien) acciones nominativas de la serie "A", cuyo valor nominal será de $10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una, mismas que podrán dividirse en clases, comunes, íntegramente suscritas y pagadas.

El capital en su parte variable es por una cantidad ilimitada, y estará representada por acciones nominativas de la serie "B", mismas que podrán dividirse en clases y tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que apruebe su emisión.

La Sociedad podrá emitir acciones serie "B" de suscripción libre en cualquier momento, en el entendido que dichas acciones no podrán rebasar el 49% (cuarenta y nueve por ciento) del capital social de la Sociedad sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras conforme al Artículo 8° (octavo) de la Ley de Inversión Extranjera.

35. Patrimonio contribuido

De conformidad con el Artículo Séptimo que contempla: Los aumentos o disminuciones del capital social deberán ser aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Cuando se trate de disminuir o aumentar el capital social fijo sin derecho a retiro y/o de la parte variable, se requerirá de la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

El capital social de la Sociedad podrá ser aumentado por medio de aportaciones posteriores de los accionistas, admisión de nuevos accionistas o capitalizaciones. El capital social de la Sociedad podrá disminuirse por capitalización de pérdidas. Todo aumento o disminución del capital social de la Sociedad se realizará de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos Sociales y con las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Artículo Octavo de los mismos Estatutos, contempla que, de tiempo en tiempo, y por resolución unánime de la Asamblea General de Accionistas podrá requerir a los accionistas aportaciones de capital adicionales previstas en el Plan de Negocios entonces vigente (las "Aportaciones de Capital Requeridas"), necesarias para la implementación del negocio.

Asimismo, el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales, contempla que, las acciones representativas del capital social estarán divididas en acciones de la serie "A" y acciones de la serie "B".

- Las acciones de la serie "A" serán ordinarias, nominativas, con plenos derechos de votos y con expresión de valor nominal, y solo podrán ser suscritas o ser propiedad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y/o de las entidades que integren la Administración Pública Federal, dicha serie de acciones representará, cuando menos, el 51% (cincuenta y uno por ciento) del total del capital social.

- Las acciones de la serie "B" serán ordinarias, nominativas, con plenos derechos de votos y con expresión del valor nominal.

De acuerdo a lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, el capital social de GATM se encuentra integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital Social			Acciones		
	Fijo Serie "A"	Variable Serie "B"	Total	Serie "A"	Serie "B"	Total
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	$ 990,000	$ 2,103,937,631	**$ 2,104,927,631**	99	210,393	**210,492**
Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Infraestructura,	$ 10,000		**$10,000**	1		**1**

Accionista	Capital Social			Acciones		
	Fijo Serie "A"	Variable Serie "B"	Total	Serie "A"	Serie "B"	Total
Comunicaciones y Transportes						
Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V.		$ 1,172,885,956	**$ 1,172,885,956**		117,287	**117,287**
	$ 1,000,000	**$3,276,823,587**	**$3,277,823,587**	**100**	**327,680**	**327,780**

a) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de junio de 2023, se reconoce y acepta la aportación en especie que realiza Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la entrega del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, de acuerdo al listado de bienes muebles e inmuebles por un valor de $707,461,000, conforme al dictamen valuatorio con el número de solicitud, 2022-1709, secuencial 01-22-232, genérico G-28508-ZNA emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Conforme a lo anterior, se aprueba aumentar en su parte variable el capital social de GATM en la cantidad de $707,461,000 y emitir 70,746 nuevas acciones ordinarias serie "B" a favor de ASA.

b) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 11 de octubre de 2023:

- Se reconoce la deuda por la cantidad de $48,829,373 que tiene GATM con el socio ASA, correspondiente a las erogaciones y servicios administrativos del periodo del 1° de diciembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, realizados con motivo del cumplimiento al resolutivo séptimo de la Resolución por la que se autoriza la constitución de GATM. Se aprueba aumentar el capital social en su parte variable por dicha cantidad y emitir 4,883 nuevas acciones ordinarias serie "B" mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA, a través de la capitalización de pasivos que tiene GATM.

- Se reconoce la deuda que GATM tiene con Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V. (AME) por $416,601,768 más IVA, derivado del Contrato para la ejecución del proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit de fecha 31 de marzo de 2022 y su primer Convenio modificatorio de fecha 11 de agosto de 2023. Del monto total de la deuda, $338,832,046 más IVA, es decir, la cantidad de $393,045,173 corresponden al monto ejercido del contrato y su primer convenio modificatorio con corte al 25 de septiembre de 2023. Por su parte, la cantidad de $77,769,722 más IVA, es el monto restante que se encuentra pendiente de ejecutar.

- Se aprueba que AME se incorpore como accionista de GATM y se reconoce y acepta la aportación que realiza mediante el adeudo total reconocido por $416,601,768 más IVA, de acuerdo a la validación realizada por "ASA", así como a la Estimación de obra N° 01 del periodo del 31 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2023 y la Estimación de obra N° 02 del periodo 01 de julio al 25 de septiembre de 2023.

- Se aprueba aumentar el capital social variable en la cantidad de $483,258,051 y emitir 48,325 nuevas acciones ordinarias serie "B", de las cuales 39,304 acciones son suscritas y totalmente pagadas por AME a través de la capitalización de pasivos que tiene GATM.

c) Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 20 de marzo de 2024:

- Se reconoce y se tiene por efectivamente ejecutado y pagado, la cantidad de $77,769,722 más el IVA, es decir un total de $90,212,877, correspondiente al remanente del monto total del Contrato para la ejecución del proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit, de 31 de marzo de 2022 y su primer Convenio Modificatorio de 11 agosto de 2023.

- Se reconoce la deuda por la cantidad de $202,343,066 más IVA, dando un total de $234,717,957, que GATM tiene con AME, derivado del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato para la ejecución del proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit.

- Se aprueba aumentar en su parte variable el capital social de GATM en la cantidad de $234,717,957 y emitir 23,471 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de $10,000 cada una, representativas de la parte variable del capital social, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por AME.

- Asimismo, ASA solicitó ante el INDAABIN la valuación analítica de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, con el objeto de reconocer los efectos fiscales por la transmisión de los bienes muebles, construcciones e instalaciones de la aportación en especie mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de junio de 2023 por un valor inicial de $707,461,000; otorgando dictamen con un valor total de $720,852,591; en consecuencia, determinándose una deuda a favor de ASA por $13,391,591 y $72,879,610 correspondiente al IVA sobre el valor de los bienes de conformidad con el artículo 14, fracción II del Código Fiscal de la Federación y el artículo 1°, fracción I de la Ley del IVA, causado por la transmisión de los bienes.

- Por otra parte, se reconoció un pasivo a favor de ASA por $40,496,888 correspondiente a los servicios operativos y administrativos en la operación aeroportuaria del Aeropuerto Internacional de Tepic, recibidos por GATM por el periodo del 1° de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en términos del estado de cuenta y comprobantes fiscales proporcionados por ASA.

- Conforme a lo anteriormente señalado, se resolvió reconocer una deuda por la cantidad de $126,768,089, con IVA incluido, y se aprobó aumentar en su parte variable el capital social de GATM en la misma cantidad. Como consecuencia de este aumento de capital se aprobó emitir 12,676 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de $10,000.00 cada una, representativas de la parte variable del capital social, mismas que son suscritas y totalmente pagadas por ASA, a través de la capitalización de pasivos que tiene GATM.

- Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista de fecha 18 de septiembre de 2024, se reconoce y acepta la aportación en especie que realiza Aeropuertos y Servicios auxiliares, a través de la entrega del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, de acuerdo con el listado de bienes muebles e inmuebles por un valor comercial de $1,196,185,000.

- En dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionista se reconoce la deuda que GATM tiene con ASA en la cantidad de $24,694,170 y se acepta su capitalización.

- Así mismo en dicha Asamblea, se reconoce la deuda que tiene GATM con AME en cantidad de $454,909,948 por concepto de la estimación de obra ejecutada en el Aeropuerto de Puerto Escondido y se aprueba aumentar en su parte variable el Capital Social

36. Patrimonio generado

Durante 2024 y 2023, los movimientos que se presentan en los renglones de resultado neto (desahorro) y resultados de ejercicios anteriores, derivan de:

a) Resultado neto (desahorros) por $61,862,053y $65,592,533, respectivamente.

b) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes al recalculo de depreciación de activos fijos por el Aeropuerto de Tepic en ejercicio anterior por un importe neto de $2,372,251, afectando positivamente al patrimonio de GATM.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

37. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2024	2023
Efectivo / Bancos	$ 5,198,955	$ 20,623,918
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	$ 37,403,989	$ 0
Total de efectivo y equivalentes	**$ 42,602,944**	**$ 20,623,918**

38. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Para los ejercicios 2024 y 2023, no se realizaron erogaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

39. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el resultado (desahorro) obtenido por GATM, se muestra como sigue:

	2024	2023
Resultados del ejercicio (Desahorro)	$ (61,862,053))	$ (65,592,533)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	$ (61,391,842)	$ (13,995,415)
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	$ (528,430)	$ (553,379)
Otras partidas	$ (74,993,736)	$ (77,434,517)
	$ (136,914,007)	**$ (91,983,311)**
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	**$** (53,072,928)	$ (6,766,860)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	**$ 21,979,026**	**$ 19,623,918**

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

40. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables por el ejercicio 2024 se muestra a continuación:

		2024
1. Total de ingresos presupuestarios		**$ $31,772,621**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		$ 58,789,707
Ingresos de la gestión	0	
Otros ingresos y beneficios	$ 58,789,707	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**0**
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Total de ingresos contables		**$ $90,562,328**

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables del ejercicio 2024 se muestra a continuación:

8		2024
1. Total de egresos presupuestarios		**$ 2,907,658**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**0**
Obra pública en bienes propios	0	
Bienes Inmuebles	0	
Bienes Muebles	0	
3. Más gastos contables no presupuestarios		**$ 149,516,722**
Costo Neto de ASA, Contraprestación 5% y Servicios Administrativos		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$ 63,048,752	
Otros gastos	$ 528,430	
Otros gastos contables no presupuestarios:	**$ 85,939,540**	
Servicios personales	$ 17,295,480	
Materiales y suministros	$ 3,396,646	
Servicios generales	$ 65,247,414	
4. Total de gastos contables		**$ $152,424,380**

El Costo Neto de ASA, Contraprestación 5% y Servicios Administrativos, corresponden a lo facturado por ASA, de conformidad con el Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos, celebrado el 29 de diciembre de 2023 y con vigencia al 15 de abril de 2024; y el Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos para la operación del Aeropuerto Internacional de Tepic, celebrado el 16 de abril de 2024 y con vigencia al 31 de diciembre de 2024; cuyo objeto es establecer las bases, términos y condiciones bajo los que ASA prestará a GATM los servicios de asistencia, asesoría y apoyo en la operación aeroportuaria del TPQ.

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

41. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera de GATM, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

		2024
Cuentas de orden contables:		
ingresos por servicios aeroportuarios	$	111,728,450.46
ingresos por servicios comerciales	$	5,470,741.17
ingresos por servicios complementarios	$	2,938,817.00

42. Cuentas de orden presupuestarias

			2024
8.1	**Ingresos:**		
8.1.1	Ingresos Aprobado	$	114,401,704
8.1.2	Ingresos por Ejecutar	$	(82,629,083)
8.1.3	Ingresos Aprobado (Modificado)	$	0
8.1.4	Ingresos Devengados	$	(13,492,342)
8.1.5	Ingresos Recaudado	$	(45,264,963)
			2024
8.2	**Egresos:**		
8.2.1	Egresos aprobados		(114,401,704)
8.2.2	Egresos por ejercer		84,292,816
8.2.3	Egresos modificados		0
8.2.4	Egresos comprometidos		0
8.2.5	Egresos devengados		36,201
8.2.6	Egresos Ejercido		0
8.2.7	Egresos pagados		30,072,687

43. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron emitidos el 14 de marzo de 2024, y bajo protesta de decir verdad declaramos que son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General

Empresa de Participación Estatal Mayoritaria

Informe sobre pasivos contingentes

(Cifras en pesos mexicanos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no cuenta con demandas o juicios de los cuales se requiera realizar el registro de pasivos contingentes, toda vez que los procedimientos judiciales relacionados con el Aeropuerto Internacional de Tepic y el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido tienen origen en fecha anterior a la transmisión de la terminal aérea a GATM.

Marco Antonio Rivera Guzmán
Director General